

Expediente: **621/14**

Carátula: **LOPEZ SEGUNDO ENRIQUE S/ QUIEBRA PEDIDA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **08/11/2022 - 05:13**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20053980490 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 621/14



H20702570624

JUICIO: LOPEZ SEGUNDO ENRIQUE s/ QUIEBRA PEDIDA EXPTE: 621/14

CONCEPCION, 04 de noviembre de 2022.-

Téngase presente la documentación acompañada así como los datos de la cuenta bancaria denunciada. Téngase presente la conformidad manifestada.

No habiendo constituido domicilio digital, notifíquese al CPN Amaranti en los Estrados digitales de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del CPCCT ley 9.531. Regístrese en el sistema.

Hágasele saber que previo a efectuar pagos por distribución, corresponde la publicación de los edictos de acuerdo a lo indicado en el artículo 218 ley 24.522 .

A tales fines, publíquense edictos en el Boletín Digital por el plazo de dos días (artículo 218 inc. 4 ley 24.522) a fin de hacer conocer a los interesados que Sindicatura ha presentado informe final y proyecto de distribución de los fondos, habiéndose en consecuencia regulado honorarios mediante sentencia 421 de fecha 25/10/2022. Hágase conocer que de conformidad con lo dispuesto en el artículo señalado, a partir de la última publicación de edictos inicia el plazo de diez días para formular observaciones.- ACC

Actuación firmada en fecha 07/11/2022

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.